



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Las y los suscritos diputados integrantes del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c), y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, promovemos ante este Honorable Pleno la siguiente Iniciativa con **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**.

OBJETIVO DE LA INICIATIVA

La presente acción legislativa tiene por objeto exhortar respetuosamente a la Guardia Nacional, a que en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y con pleno respeto a los derechos humanos, con la presencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, realice un operativo para retirar a las manifestantes movilizados por Morena y liberar la entrada oficial de Acceso a la Suprema Corte de Justicia de la Nación ubicadas en Pino Suárez 2, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como tuvo a bien expresar mi compañera Diputada panista Imelda Sanmiguel la semana pasada; y en especial desde que a Morena se le cayó la posibilidad de nombrar a la Ministra Doctora Yazmín Esquivel Mossa a principios de este año como Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y como Presidenta del Consejo de la Judicatura Federal; se ha orquestado una campaña de calumnia y auténtico discurso de odio a nivel de comunicación social, sin embargo se ha ido acrecentando paulatinamente ahora también a nivel físico y manifestado mediante diversas acciones, como ataque a vías de comunicación, daños en propiedad,

obstrucción de la justicia, e intimidación, situaciones que posiblemente son constitutivas de delito.

Como se ha documentado peridísticamente, ante esta problemática se han hecho diversos pronunciamientos contundentes condenando al discurso polarizante y hechos violentos, por parte de diversas organizaciones de periodistas, y defensores de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil, de asociaciones profesionales del ámbito jurídicos como la Barra mexicana Colegio de Abogados, del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa, así como organizaciones empresariales como el Consejo Coordinación Empresarial, e incluso por parte de diversas Instituciones religiosas; que en su labor como como promotoras de la paz; ven con preocupación, el incendiario discurso de odio; no creado desde el pueblo, sino prácticamente actitudes golpistas promovidas y patrocinadas económica y mediáticamente desde el poder con recursos públicos.

Lo anterior, sin embargo, en lugar de servir de llamada de atención y llamada a la medida por parte del quienes alimentan dichos discursos; no esta sirviendo para construir una ruta de diálogo que conmine al Poder Ejecutivo Federal; a bajarle dos rayitas a su nivel de agresión a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sino que por el contrario; no solo el Presidente de la República, sino también ahora el Presidente del Senado mexicano, Senador Alejandro Armenta quien debiera ser una figura de concertación política de alto nivel, han arreciado sus agresiones contra los ministros de la Corte, y a nivel local por supuesto, incluyendo Tamaulipas; contra los diversos Jueces federales que imparten justicia en el territorio del Estado, salvaguardando la Constitución más allá de los deseos de venganza personal de los líderes políticos en turno.

En ese sentido, los promoventes integrantes del Partido Acción Nacional, fieles creyentes del anhelo legítimo del pueblo para tener una patria ordenada; en donde

prevalezca siempre por encima de todo; la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no podemos permitir que las instituciones policiales encargadas de hacer valer el derecho humano a la seguridad y al libre tránsito; no hagan nada y antes los patentes actos de intimidación que sufren ministros y jueces federales en el país, volteen para otro lado; y permitan que un grupo de manifestantes, becados por el Gobierno de la Ciudad de México, y como ha confesado también el Gobernador de Veracruz Cuitlahuac García, y otros patrocinadores; agreden e impiden de manera permanente el acceso de quienes queremos ingresar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a presentar diversas demandas de acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales.

Como hemos reiterado; las instituciones policiales, como de procuración de justicia así como las fuerzas armadas, no están bajo el mando de un político que usa el poder de coerción a conveniencia, para intimidar cuando quiere, y abandonarnos cuando no le interesan los ciudadanos; sino que tienen un mandato constitucional claro y contundente; proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune y defender los derechos humanos de todas las personas, en particular de aquellos que por sentirse vulnerados sus derechos humanos, acuden a pedir justicia al máximo tribunal del país.

Por tal motivo en virtud de lo anterior, se somete a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Legislatura 65 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia exhorta respetuosamente a que en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y con pleno respeto a los derechos humanos, realice un operativo para retirar a las manifestantes movilizados por Morena y el Gobierno del Estado de Veracruz y

liberar la entrada oficial de Acceso a la Suprema Corte de Justicia de la Nación ubicadas en Pino Suárez 2, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, cesando los actos de intimidación a los impartidores de justicia y a los justiciables.

SEGUNDO. Con pleno respeto a su esfera de competencia exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a que asista a dicho operativo para garantizar que las acciones policiales efectuadas sean apegadas a los lineamientos y protocolos para el uso de la fuerza y se salvaguarden los derechos humanos de todas las personas.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y se publicará de inmediato en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo y sus antecedentes legislativos a las autoridades señaladas, para su conocimiento y atención conducentes.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 23 de mayo de 2023.

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**


DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR

COORDINADOR


DIP. LETICIA SÁNCHEZ

GUILLERMO


DIP. IMELDA MARGARITA

SANMIGUEL SÁNCHEZ


DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA


DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN

MANZUR


DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN

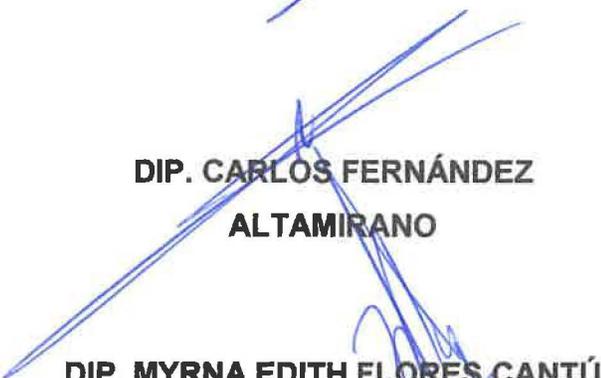

DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ


DIP. CARLOS FERNÁNDEZ

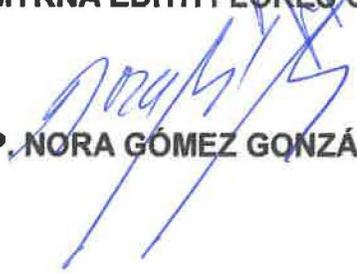
ALTAMIRANO


DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ

ANDRADE


DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ


DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ


DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ


DIP. LETICIA VARGAS ÁLVAREZ

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA A LA GUARDIA NACIONAL A DESALOJAR A LOS MANIFESTANTES INSTAURADOS EN LA ENTRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA ACOMPAÑAR DICHA ACCIÓN POLICIAL. Presentada por el Diputado Félix Fernando García Aguiar el día 23 de mayo de 2023.